



COLEGIO PARTICULAR MIXTO

# Santa Clara

## PROPUESTA DEL COLEGIO PARTICULAR MIXTO SANTA CLARA- AREQUIPA

*“Las organizaciones son creadas para producir alguna cosa: servicio y/o productos.*

*Por lo tanto, utilizan la energía humana y la no humana para transformar materias primas e insumos en productos y/o servicios”*

### Denominación de:

**“COORDINADOR DE LA PASTORAL EDUCATIVA DE LA PROVINCIA FRANCISCANA DE LOS XII APÓSTOLES DEL PERÚ”**

### Por:

**“RECTOR DE COLEGIOS DE LA PROVINCIA FRANCISCANA DE LOS XII APÓSTOLES DEL PERÚ”**

#### 1. FUNDAMENTACIÓN:

Una organización es un sistema social abierto, que constituye un organismo vivo, dinámico, con la flexibilidad necesaria para asimilar el cambio y recibir determinados recursos transformándolos en productos y/o servicios.

Cualquier organización que se constituya tiene una misión, que es la razón de ser de la organización y conjuntamente con el entorno en que ésta desarrolle sus actividades se determina el enfoque de componentes importantes como son: los objetivos, las funciones, las tareas, las políticas, la estrategia en que las actividades se dividen, se ordenan, se distribuyen, se organizan y se establecen las interrelaciones de comunicación.

En el marco de este contexto, se propone para esta organización la denominación de: **“RECTOR DE LOS COLEGIOS DE LA PROVINCIA FRANCISCANA DE LOS XII APÓSTOLES DEL PERÚ”**, que será el inmediato superior de Padre Provincial y tendrá a su cargo el Equipo Académico de los colegios de la Provincia Franciscana, lo anterior en virtud a las facultades establecidas en la Orden Franciscana y sus funciones.

El Rector es la figura que representa la autoridad a nivel pastoral, pedagógico y administrativo, y es su responsabilidad conseguir que los colegios de la Provincia brinden los servicios de calidad, unificados y concretados en el carisma franciscano para que los estudiantes y toda la comunidad educativa alcancen metas educacionales fortalecidas con el espíritu de fraternidad y minoridad.

Para ello, es necesario realizar una correcta división del trabajo específico, definir como se agruparán las tareas y cómo éstas se interrelacionarán e integrarán entre sí.



COLEGIO PARTICULAR MIXTO

# Santa Clara

## 2. OBJETIVOS GENERALES

- 2.1. Diseñar un modelo de organización basado en el Evangelio, la teoría de las relaciones humanas, los aportes sobre los recursos humanos y el pensamiento sistémico para optimizar la gestión educativa mediante equipos de trabajo en beneficio de la formación espiritual, académica y humana de los estudiantes de los colegios de la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú.
- 2.2. Conformar un equipo pastoral, pedagógico y administrativo que orienten las acciones en el camino de la fraternidad, la Paz y Bien y la democracia en los colegios de la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú, considerando necesidades, intereses y metas compartidas.

## 3. ORGANIZACIÓN:



### 3.1. EQUIPO ACADÉMICO

Es responsables de actividades pastorales y pedagógicas e intercambio de experiencias entre las docentes orientadas a la atención de necesidades, de mejora de la calidad y equidad en tareas relacionadas a la pedagogía franciscana y currículo.



COLEGIO PARTICULAR MIXTO

# Santa Clara

Se organiza con la participación de los docentes y personal, para desarrollar actividades de capacitación, planificación, elaboración de materiales educativos, promoción para intercambio, congresos u otros de maestros, personal y estudiantes de los colegios de la Provincia, articulando tareas con administración.

El Equipo Académico lo preside el Rector y de él dependen funcionalmente el equipo Pastoral, Pedagógico y Administrativo. Orgánicamente en la Provincia Franciscana, el **Rector**, (*propuesta de nueva denominación del Coordinador de la Pastoral*) es la figura que representa la autoridad a nivel pastoral, pedagógico y administrativo, y su responsabilidad es velar y fortalecer que los colegios de la Provincia brinden los servicios pastorales, académicos y administrativos innovadores, actualizados, sostenibles y unificados en todas las instituciones educativas franciscanas para alcanzar metas educacionales fraternas y de calidad.

- a. **EQUIPO PASTORAL:** Busca hacer de la institución educativa un espacio seguro para el aprendizaje y la formación cristiana, franciscana e integral de estudiantes y personal de los colegios. Para ello, fomenta una gestión de la convivencia fraterna en rechazo de toda forma de violencia y discriminación, y se vincula con aliados estratégicos en el acompañamiento espiritual, socioafectivo y cognitivo, involucrando a las familias; además, se le atribuye el fortalecimiento de los factores protectores y la reducción de los factores de riesgo desde una línea de acción formativa, promocional, preventiva e inclusiva.
- b. **EQUIPO PEDAGÓGICO:** Contempla la gestión del núcleo pedagógico de la institución educativa, es decir, el conjunto de actividades y recursos más cercanos al logro de aprendizajes. Se centra en todas las actividades que sostienen y acompañan los procesos de enseñanza y aprendizaje que desarrollan los docentes en aula para guiar la formación integral de estudiantes y sus familias.
- c. **EQUIPO ADMINISTRATIVO:** Contempla las actividades de soporte que aseguran las condiciones de operatividad de la institución educativa y permiten que las tareas pastorales, pedagógicas, estratégicas y comunitarias se realicen de manera fluida y efectiva.

## 4. REQUISITOS O PERFILES:

### 4.1. De los integrantes del equipo académico

- Debe tener visión de futuro, porque contando con toda la información que necesita, es capaz de hacer una visión de la situación futura de las instituciones educativas. Esto le ayudará a crear e implementar diferentes tareas o dinámicas de trabajo.
- Ser un líder transformador.
- Debe contagiar ilusión y motivación a los agentes involucrados para ser ejemplo a la hora de favorecer la transformación que procura.
- Planifica objetivos alcanzables, con criterio y determina los plazos para conseguirlos, mostrando también que ésta manera de trabajar es efectiva.



- Sabe escuchar y aceptar la crítica como una manera constructiva de aprender, además de delegar responsabilidad y de favorecer un clima de respeto en la institución.
- Es capaz de ser guía en los momentos complicados y ser un referente cuando la situación lo necesite.
- Es metódico a la hora de organizar los objetivos y el tiempo que dedicará a su consecución, lo que será un ejemplo para los demás.
- Saber comunicarse perfectamente y consigue que la información llegue clara a los interlocutores.
- Es innovador, entendiendo esta innovación como un proceso para mejorar la situación de las instituciones educativas.
- La organización básica estará compuesta por los siguientes miembros: 1 Director-Rector (religioso), 2 maestros/as o personal de formación pastoral, 2 de formación pedagógica, y 2 administrativa. (7)

#### **4.2. De los integrantes del Equipo Pastoral, Pedagógico y Administrativo**

- Ser denominado por el director de la institución o equipo directivo.
- Debe ser un personal permanente y/o de contrato indeterminado en la institución educativa.
- Los integrantes deben demostrar identidad e identificación con el carisma franciscano de la institución.
- Identificado con los valores de puntualidad, responsabilidad y ética profesional.
- Tener experiencia, dominio y actualización pedagógica.
- Ejercer liderazgo flexible y adaptativo como equipo de la Provincia Franciscana, demostrado en la calidad de las competencias, dedicación y procesos que se ajustan a la realidad de la institución.
- Progresistas, innovadores, dispuestos al cambio, aceptar desafíos, preocupados por la actualización, renovación y otros.
- Poseer habilidades para negociar y obtener cooperación.

### **5. FUNCIONES**

#### **5.1. Del Rector y Equipo Académico del Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú:**

- a. Orientar la ejecución del Proyecto Institucional Provincial y aplicar las decisiones de los Equipos Directivos de los colegios.
- b. Velar por el cumplimiento de las funciones de sus equipos conformantes de su rectoría y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto
- c. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en los colegios de la Provincia.
- d. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con la promotoría y equipos directivos de los colegios y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria
- e. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de las Comunidades Educativa
- f. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Equipo Pedagógico, el Equipo Pastoral y el Equipo Administrativo





- g. Tener injerencia en las funciones disciplinarias que le atribuyan los Reglamentos y el Manual de funciones y de Convivencia de los colegios.
- h. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones, influencias e innovaciones para canalizarlas en favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Provincial.
- i. Promover actividades de beneficio social, comunitario, tecnológico, pastoral y académico que vinculen a los colegios con sus comunidades locales.
- j. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, tendientes a la prestación del servicio educativo nacional y local
- k. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Provincial mediante el Padre Provincial y su Definitorio.
- l. Establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas de los colegios de la Provincia Franciscana.
- m. Realizar el control o filtro sobre la evaluación del personal docente y administrativo de los colegios.
- n. Reportar las irregularidades, novedades u otras del personal a su inmediato superior Padre Provincial y definitorio.
- o. Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente y otros en la su selección definitiva.
- p. Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación a nivel nacional e internacional.
- q. Asegurarse de que existan canales suficientes de comunicación para satisfacer las necesidades de todas las Comunidades educativas a su cargo.

## 5.2. Del Equipo Pastoral

- a. Su principal función es la de transformar la realidad de la institución educativa para hacerla más innovadora e inclusiva, más adaptada a la realidad y a las necesidades espirituales y fraternas.
- b. Asegurarse de que existan canales suficientes de comunicación para satisfacer las necesidades espirituales de los colegios y de las personas a su cargo (estudiantes, docentes y personal).
- c. Consigue implementar políticas y acciones que favorezcan un correcto clima de organización en el que todos los agentes se sientan valorados y respetados, lo que favorece la unión de la comunidad educativa.
- d. Asegurarse de que existan canales suficientes de comunicación para satisfacer las necesidades de los colegios y las personas a su cargo (estudiantes, docentes y personal).
- e. Asumir la dirección y acompañamiento de toda actividad enfocada a promover el bienestar y el desarrollo humano de la institución.
- f. Crea un óptimo clima organizacional, fraterno, igualitario y equitativo.

## 5.3. Del Equipo Pedagógico.

- a. Gestionar las prácticas vinculadas al CGE 4, tanto aquellas orientadas a promover el aprendizaje y desarrollo profesional de los docentes.
- b. Gestionar la capacitación, asistencia técnica y acompañamiento al personal de los colegios de la provincia.
- c. Desarrollar proyectos complementarios, que ayuden a mejorar las capacidades profesionales de los maestros y personal educativo en la institución.



- d. Promover Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) que contengan las acciones orientadas a la mejora del entorno educativo en atención a la diversidad, de cada institución asegurando su incorporación en los Instrumentos de Gestión y en el Proyecto Provincial.
- e. Velar por el mejoramiento de las prácticas pedagógicas de los profesores/as y personal.
- f. Promover la formación de profesores/as, que permita el trabajo colaborativo entre sus miembros.
- g. Fomentar la recreación, el deporte y los intercambios docentes y del personal en las diferentes comunidades educativas.
- h. Colaborar en la implementación de diferentes actividades en apoyo al desarrollo del currículo.
- i. Intercambiar experiencias sobre cuáles son las líneas unitarias que van a incorporar en los documentos de gestión y de aula (programaciones, proyectos, actividades complementarias, metodología de trabajo, instrumentos y herramientas de evaluación y otros).
- j. Propiciar la transversalidad en ese intercambio de líneas de trabajo, sobre temas unitarios a todas las instituciones educativas de la provincia.
- k. Promover y desarrollar una cultura de evaluación y de mejora continua, entre los diferentes actores involucrados en la provisión de los servicios educativos.
- l. Identificar aspectos a mejorar y avances en el marco de la actualización constante del Proyecto Educativo Provincial.
- m. Actualizar los métodos de enseñanza y las actividades curriculares de acuerdo con las tendencias tecnológicas actuales e innovadoras que puedan beneficiar a la formación del personal, de estudiantes y las familias.
- n. Elaboración del proyecto del Plan Anual y cronograma de intervención o visitas necesarias a los colegios de la provincia.
- o. Encargarse del planeamiento y de la organización de las actividades curriculares unificadas en los colegios de la Provincia.
- p. Elaboración de una Memoria Anual de actividades del desarrollo académico del equipo pedagógico.
- q. Trabajar en equipo, compartir y delegar tareas fortaleciendo el trabajo colaborativo.

#### **5.4. Del Equipo Administrativo**

- a. Gestiona los recursos humanos y materiales.
- b. Se preocupa por el desarrollo personal y profesional de los docentes y del personal no docente de la institución, consciente de que esto supone un valor positivo para la institución.
- c. Se responsabiliza de mantener y mejorar los elementos materiales que conforman la institución.
- d. Asegurarse de que en los colegios el personal cuente con los recursos educativos necesarios para cumplir con sus funciones, para lo cual también debe supervisar el uso que se hace del presupuesto.



COLEGIO PARTICULAR MIXTO

# Santa Clara

- e. Analizar las normas vigentes y en base a las mismas, sugerir y decidir qué criterios utilizar para llevar a cabo la contratación del personal en las instituciones franciscanas.
- f. Presidir toda reunión que trate la administración del presupuesto académico, y tomar partido en cualquier reunión que considere pueda beneficiarse de su presencia.
- g. Asumir la dirección y acompañamiento de toda actividad enfocada a promover el bienestar económico justo y administrativo de la institución.
- h. Participar y dirigir los criterios de evaluación del personal a contratar en los colegios de la provincia Franciscana.
- i. Promover una mejora constante en la calidad de los servicios que ofrecen los colegios
- j. Delegar sus funciones en un miembro de su equipo cuando deba ausentarse.

---

Fray Juan José Alania Espinoza ofm  
**DIRECTOR**